



DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

**ACUERDO No. 047
(25 DE NOVIEMBRE DE 2022)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política y las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionase al presupuesto de Rentas e Ingresos del Municipio de Pasto para la vigencia 2022, la suma de: TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$3,693,240,280.00), así:

| DETALLE | VALOR |
|---------------------|------------------|
| INGRESOS | 3,693,240,280.00 |
| Ingresos corrientes | 3,693,240,280.00 |

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionase al presupuesto de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia 2022, la suma de TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$3,693,240,280.00), así:

| DETALLE | VALOR |
|---|------------------|
| GASTOS | 3,693,240,280.00 |
| SECTOR SALUD Y PROTECCION SOCIAL | 3,693,240,280.00 |
| Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud | 3,693,240,280.00 |

ARTÍCULO TERCERO: Acredítese y contra acredítese de los saldos disponibles los siguientes rubros en el presupuesto de gastos del municipio, así:

| DETALLE | CRÉDITO | CONTRACRÉDITO |
|---------|------------------|------------------|
| GASTOS | 1,330,000,000.00 | 1,330,000,000.00 |



DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

| DETALLE | CRÉDITO | CONTRACRÉDITO |
|--|------------------|------------------|
| FUNCIONAMIENTO | | 20,000,000.00 |
| Funcionamiento Central | | 20,000,000.00 |
| INVERSION SECTOR CENTRAL | 1,330,000,000.00 | 1,310,000,000.00 |
| SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO | 550,000,000.00 | |
| Productividad y competitividad de las empresas colombianas | 550,000,000.00 | |
| SECTOR EDUCACIÓN | 400,000,000.00 | |
| Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media | 400,000,000.00 | |
| SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN | | 589,000,000.00 |
| Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte | | 589,000,000.00 |
| SECTOR AGRICULTURA | | 160,000,000.00 |
| Inclusión productiva de pequeños productores rurales | | 160,000,000.00 |
| SECTOR CULTURA | | 461,000,000.00 |
| Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos | | 461,000,000.00 |
| SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES | 160,000,000.00 | |
| Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones | 160,000,000.00 | |
| SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL | | 100,000,000.00 |
| Infraestructura productiva y comercialización | | 100,000,000.00 |
| SECTOR TRANSPORTE | 200,000,000.00 | |
| Infraestructura red vial regional | 200,000,000.00 | |
| SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL | 20,000,000.00 | |
| Inclusión Social y Productiva para la población en situación de vulnerabilidad | 20,000,000.00 | |

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo

Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676

E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co

www.concejodepasto.gov.co



DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

Continuación Acuerdo No. 047 del 25 de noviembre de 2022.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

WILLIAN ANDRÉS MENESES RIVADENEIRA
Presidente Concejo Municipal de Pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

L. Elena R.O.



DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

Continuación Acuerdo No. 047 del 25 de noviembre de 2022.

POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 047 del 25 de noviembre de 2022, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer debate: El 21 de noviembre de 2022, en Comisión de Presupuesto.

Segundo debate: El 25 de noviembre de 2022, en sesiones ordinarias de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA

Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R. O.



SANCIÓN AL ACUERDO No. 047 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO 047 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"**. El mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

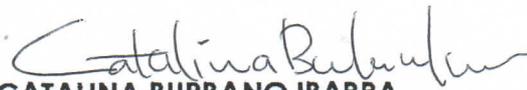

GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA.
Alcalde Municipal de Pasto

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO 047 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"**. Se fijó por el término de un (1) día correspondiente al primero (1) de diciembre de dos mil veintidós (2022), en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, el primero (1) de diciembre de dos mil veintidós (2022), siendo las 6:00 de la tarde.


CATALINA BURBANO IBARRA



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

5
DESPACHO
DEL ALCALDE

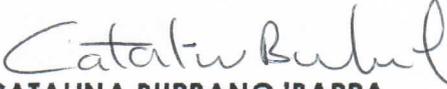
OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **"ACUERDO 047 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"**. Expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde de Pasto, el día treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022) y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el primero (1) de diciembre de dos mil veintidós (2022) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, el primero (1) de diciembre de dos mil veintidós (2022) a las 6:00 de la tarde.


CATALINA BURBANO IBARRA